



**SERVICIO COMÚN DEL
PARTIDO JUDICIAL
DECANATO
CÁDIZ**

**Registro General
Ilustre Colegio de Abogados
de Cádiz**

Entrada nº	15477
Fecha	Hora
09/02/2021	13:42:09

CARLOS PITA MOREDA, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
DEL SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL

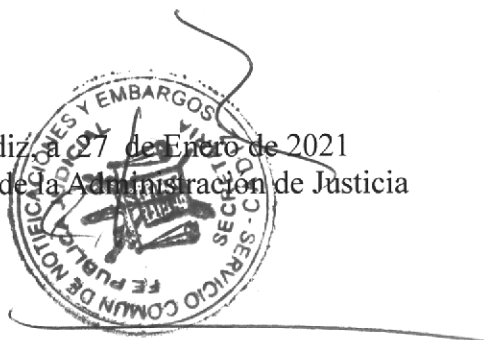
CERTIFICO:

Que en Junta Sectorial de Jueces de 1ª Instancia, Mercantil y Contencioso Administrativo se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se acuerda por unanimidad de los asistentes que, teniendo en cuenta la gravedad de la actual situación de crisis sanitaria, y teniendo en cuenta las reducidas dimensiones de la mayoría de las salas de vistas lo que impide en ocasiones que puedan ocupar su sitio en estrados, se exime a los Procuradores de asistir a las vistas a que se celebre en los juzgados del orden jurisdiccional civil, mercantil o contencioso-administrativo, medida que subsistirá hasta el 1 de marzo de 2021, fecha en la que volverá a ser preceptiva su presencia en los supuestos legalmente previstos; sin perjuicio de que, en atención a las circunstancias que concurran, pudiera revisarse el acuerdo adoptado.

Se acuerda poner en conocimiento del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz y del Ilustre Colegio de Procuradores de Cádiz el contenido del presente acuerdo a los efectos oportunos.

En Cádiz a 27 de Enero de 2021
El Letrado de la Administración de Justicia



Fdo.: Carlos Pita Moreda